16 de septiembre de 2009

VII LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 206

Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja

SUMARIO

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

7L/DCDP-0002-. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2009. Presidencia. 1736

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

7L/ND-0010-. Designación miembros del Consejo Consultivo de La Rioja. Presidencia. 1736

Logroño, 16 de septiembre de 2009. Serie C. Número 206 / Depósito Legal: LR-37-1999 / ISSN: 1139-8337

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/DCDP-0002-.

Autor: Presidencia.

1.1. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2009.

ACUERDO:

La Presidencia, en sesión de esta fecha, da cuenta al Pleno de la Cámara de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2009, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de septiembre de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/ND-0010-.

Autor: Presidencia.

2.1. Designación miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.

ACUERDO:

Considerando que con fecha 24 de julio de 2009 ha concluido el mandato de D. Pedro de Pablo Contreras, miembro del Consejo Consultivo designado por este Parlamento.

El Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 3/2001, de 31 de mayo, del Consejo Consultivo de La Rioja, acuerda:

1.º Proponer, nuevamente, miembro del Consejo Consultivo de La Rioja a D. Pedro de Pablo Contreras.

2.º Comunicar la propuesta efectuada por el Pleno de la Cámara al Presidente del Gobierno de La Rioja para su nombramiento por Decreto, según establece la Ley citada.

3.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

4.º Trasladar el acuerdo al interesado y al Presidente del Consejo Consultivo de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de septiembre de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
http://www.parlamento-larioja.org